

LLUVIA DE CENIZAS

El coordinador General o Suplente establecerá comunicación con los brigadistas y las autoridades de Protección Civil, para tomar las medidas convenientes.

Los brigadistas atenderán a la población del inmueble, dando indicaciones de proteger ojos, nariz y boca, mantenerse dentro del inmueble. Si fuera necesario cerrar puertas y ventanas, sellar con trapos húmedos las rendijas y ventilas para limitar la entrada del polvo.

Se taparán cisternas, cubrirán aparatos, así como las coladeras para evitar que se tape el drenaje.

Si se recibe la orden de evacuar, el Coordinador General y/o Suplente evaluarán la situación y las condiciones de las autoridades.

Se estará al pendiente de las indicaciones del estado en los medios de comunicación.